

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4147.010.26.1.347-2026	
Nombre completo del contratista: JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR.	
Documento de identificación: 1.144.075.617 DE CALI	
Nombre del supervisor: JUAN CARLOS GUERRA LARA	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la secretaria de Vivienda Social y Hábitat del proyecto denominado-Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali BP-26005416.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 3/ Febrero/ 2026	Fecha terminación 30/ Junio/ 2026
Modificación(es) al contrato: Adición N° 1 por un valor de Cinco millones novecientos veinte mil quinientos pesos M/CTE (\$) 5.920.500) Prórroga número 1: por 1 mes y 15 días publicado el 21 de abril de 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 13.814.500)				
Adición: por valor de Cinco millones novecientos veinte mil quinientos pesos M/CTE (\$ 5.920.500)				
Prórroga por 1 mes y 15 días publicado el 21 de abril de 2026				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 19.735.000	\$ 1.973.500	\$ 11.841.000	\$ 5.920.500	
Información de seguridad social: Se adjuntan certificados de afiliación a EPS, Pensión y ARL.				
Obligación		Datos Certificación o Planilla de Pago		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081888864 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 289934898 Operador: pago simple Fecha de Pago: 07-05-2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se compromete a realizar el pago de cobertura del 40% de su seguridad social de acuerdo con el valor de sus honorarios tal como lo estipula la ley, además, deberá ponerse al día antes de radicar al supervisor su última cuenta de cobro.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:


1. Proyectar actos administrativos y demás documentos necesarios para el subproceso de legalización y titulación de predios (Actos administrativos de adjudicación, transferencia del derecho real de dominio por solución o pago efectivo de la obligación, cesión a título gratuito, entre otros).

1.1 Durante el período reportado, el contratista no proyectó actos administrativos relacionados con el subproceso de legalización y titulación de predios, tales como actos de adjudicación, transferencia del derecho real de dominio, cesión a título gratuito u otros actos administrativos asociados, en razón a que no fueron asignados expedientes que requirieran el desarrollo de esta actividad en el presente periodo.

2. Solicitar liquidaciones y exenciones de boleta fiscal de los actos administrativos ante la Gobernación del Valle del Cauca.

2.1 Durante el período reportado, el contratista no solicitó liquidaciones ni exenciones de boleta fiscal ante la Gobernación del Valle del Cauca, en razón a que no se proyectaron actos administrativos que requirieran surtir dicho trámite dentro del subproceso de legalización o titulación de predios en el presente periodo.

3. Atender, orientar, proyectar respuesta y apoyar con la atención oportuna de solicitudes de usuarios internos y externos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


En cumplimiento de la presente obligación contractual, el contratista atendió, analizó, proyectó y dio respuesta jurídica de fondo a solicitudes radicadas por usuarios internos y externos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el trámite oportuno dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se efectuaron traslados por competencia, respuestas institucionales y notificaciones electrónicas relacionadas con subsidios de mejoramiento de vivienda, solicitudes de información y actuaciones administrativas en materia de gestión del riesgo y hábitat.

Durante el período reportado se adelantaron las siguientes actuaciones:

3.1. Mediante radicado Orfeo No. 202641470400006271 de fecha 20 de mayo de 2026, se proyectó respuesta de fondo a solicitud presentada por el señor Héctor Fabián Díaz Cuscue, relacionada con programas de vivienda y otorgamiento de subsidios. En la actuación administrativa se informó al peticionario sobre los requisitos generales para acceder al subsidio distrital de vivienda en la modalidad de mejoramiento, la necesidad de participar en convocatorias oficiales, la inexistencia de convocatorias vigentes para corregimientos durante la vigencia 2026 y el alcance de las intervenciones que realiza la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, precisando que no se ejecutan reparaciones de tipo estructural.

3.2. Mediante radicado Orfeo No. 202641470400006261 de fecha 19 de mayo de 2026, se proyectó respuesta a la solicitud presentada por la señora Melizath Segura Arenas, quien requería apoyo para acceder a programas o subsidios de mejoramiento y ampliación de vivienda, manifestando la necesidad de construir un segundo piso en el inmueble donde reside. En la respuesta se explicó el marco general del programa de mejoramiento de vivienda, los requisitos de postulación establecidos en el Decreto Reglamentario No. 4112.010.20.0153 de 2023, la inexistencia de convocatorias vigentes para la Comuna 12 y se aclaró que la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización no realiza reparaciones estructurales ni ampliaciones de vivienda.

3.3. Mediante radicado Orfeo No. 202641470400006251 de fecha 19 de mayo de 2026, se proyectó respuesta a la solicitud presentada por la señora Anyela Rincón Bocanegra, relacionada con la verificación de una presunta asignación de subsidio de vivienda a su nombre. En la actuación administrativa se informó que, consultadas las bases de datos y registros internos de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Alcaldía Distrital de Santiago de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Cali, no se encontró registro alguno asociado a su documento de identidad, ni soporte documental que permitiera evidenciar la existencia del presunto subsidio mencionado.

3.4. Mediante radicado Orfeo No. 202641470400005564 de fecha 20 de mayo de 2026, se proyectó respuesta dirigida a la doctora Stefany Maca Millán, Subsecretaria de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, con ocasión del traslado parcial relacionado con la solicitud presentada por el señor Héctor Fabián Díaz Cuscue. En dicha comunicación se informó que la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización brindó respuesta directa al peticionario, explicando las condiciones de acceso al subsidio de mejoramiento, la inexistencia de convocatorias vigentes para corregimientos en la vigencia 2026 y el alcance de las intervenciones realizadas por la entidad.

3.5. Mediante radicado Orfeo No. 202641470400006231 de fecha 19 de mayo de 2026, se proyectó respuesta a la solicitud presentada por el señor Humberto León Molina Trujillo, relacionada con la ejecución del mejoramiento de vivienda asignado en el año 2025. En la respuesta se informó que el peticionario hace parte de los hogares beneficiarios del programa de mejoramientos de vivienda asignados mediante Resolución FEV No. 4244.0.9.10.295 de 2025, que las intervenciones se encuentran en etapa de ejecución, que conforme a las directrices impartidas con el Ministerio de Vivienda podrán ejecutarse hasta el 30 de junio de 2026, y que en la Comuna 1 aún existen intervenciones pendientes por culminar.

4. Realizar informes requeridos para el seguimiento a las actividades asignadas.

Frente a esta actividad, el contratista realizó el informe técnico-jurídico requerido para la elaboración de la respuesta contenida en el Orfeo 202641470100006151, de fecha 14 de mayo de 2026, dirigida al señor Sergio Romario Sánchez González, de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público de la Personería de Cali, en atención al requerimiento de información y documentación relacionado con las etapas de preinscripción y postulación del programa "Mi Casa Bella" vigencia 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


5. Asistir reuniones, mesas de trabajo, recorridos y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarias para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, el contratista asistió de forma virtual el día 14 de mayo de 2026 a la socialización de rendición de cuentas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, participando desde el componente jurídico del equipo de Mejoramiento Integral y Legalización, con el propósito de conocer los avances, resultados y líneas de acción institucionales relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Durante la jornada se realizó seguimiento a la información presentada sobre los programas, proyectos y gestiones adelantadas por la Secretaría, especialmente aquellas vinculadas con la recuperación del hábitat, el mejoramiento integral de vivienda, la legalización de asentamientos y la atención a la ciudadanía. La participación permitió fortalecer la articulación jurídica y técnica del equipo frente a las acciones que se desarrollan en el marco de las competencias institucionales.



Rendición de Cuentas - Secretaría de Vivienda y Hábitat

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado, y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o secretario de Despacho.


En cumplimiento de la presente obligación contractual, el contratista realizó el día 20 de mayo de 2026 una diligencia de notificación presencial en la dirección física suministrada por la peticionaria Elsy Betancourth Varon, ubicada en la CRA 1 A 77-98, con ocasión de la respuesta emitida dentro del radicado No. 202641730100523002.

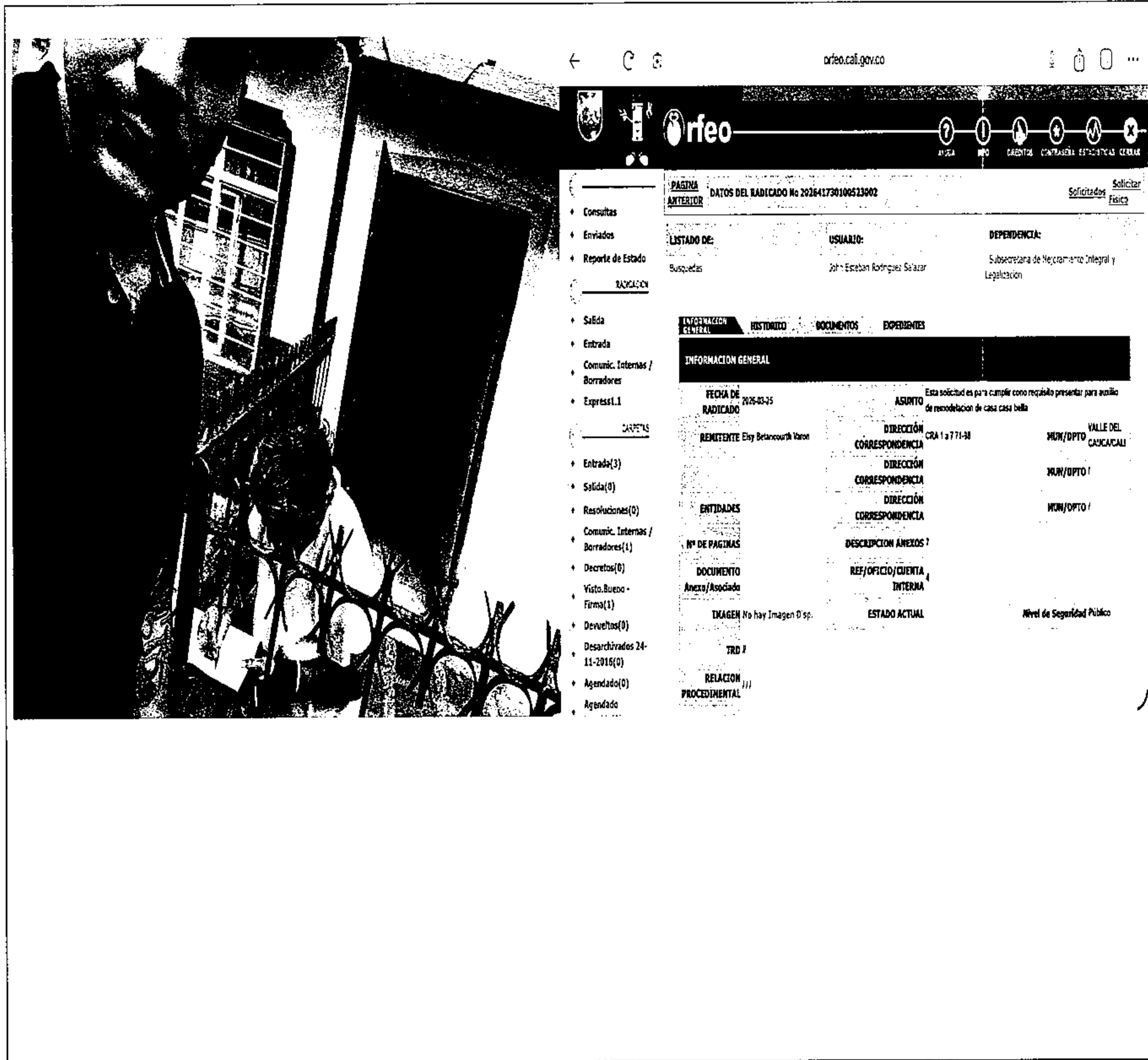
La notificación debió realizarse de manera presencial, teniendo en cuenta que la solicitud ingresada a través de la página web institucional no contaba con correo electrónico, número telefónico ni otro medio de contacto que permitiera surtir la comunicación por canales electrónicos. En consecuencia, y con el fin de garantizar la debida respuesta al derecho de petición y el cumplimiento de los términos legales, el contratista se desplazó por sus propios medios de transporte hasta la dirección física registrada por la usuaria.

Durante la diligencia, se hizo entrega de la respuesta correspondiente a la solicitud relacionada con información para acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda, dejando constancia de recibido por parte de la peticionaria. Esta actuación permitió materializar la notificación efectiva del oficio y asegurar el cumplimiento del trámite administrativo asignado.

Asimismo, el contratista elaboró el informe respectivo sobre la gestión adelantada, teniendo en cuenta que la notificación no pudo surtir por medios electrónicos y fue necesario acudir a la entrega física del documento. Esta situación evidenció una dificultad operativa asociada a la página web institucional, en la medida en que el formulario de radicación no exige de manera estricta el diligenciamiento de datos mínimos de notificación, tales como correo electrónico o teléfono de contacto.


Por lo anterior, el contratista debió adoptar una solución práctica y oportuna para garantizar la comunicación efectiva con la ciudadana, dar cumplimiento al objeto contractual y apoyar el adecuado desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002



The screenshot displays the Orfeo web application interface. On the left is a navigation menu with categories like 'Consultas', 'Enviados', 'Reporte de Estado', 'RADICACION', 'SALIDA', 'ENTRADA', 'Comunic. Internas / Borradores', 'Expresos', 'CARPETAS', and 'Agendado'. The main content area shows details for a document with the following information:

- PAGINA ANTERIOR** / **DATOS DEL RADICADO No 202641730100523002** / **Solicitar Físico**
- LISTADO DE:** Busquedas
- USUARIO:** John Esteban Rodriguez Salazar
- DEPENDENCIA:** Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización
- INFORMACION GENERAL** (Selected tab)
- FECHA DE RADICADO:** 2026-03-25
- ASUNTO:** Esta solicitud es para cumplir como requisito presentar para avalúo de remodelación de casa casa bella
- REMITENTE:** Eisy Betancourt Varon
- DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA:** CRA 1 a 771-38
- VALLE DEL CAUCA/CALI**
- ENTIDADES:** (Empty list)
- Nº DE PAGINAS:** (Empty field)
- DESCRIPCION ANEXOS:** (Empty field)
- DOCUMENTO:** Anexo/Asociado
- REF/OFCIO/CUENTA INTERNA:** (Empty field)
- ESTADO ACTUAL:** Nivel de Seguridad Público
- TRD #:** (Empty field)
- RELACION PROCEDIMENTAL:** (Empty field)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Constancia de Paz y Salvo:
Observaciones al informe técnico: ver anexos en el drive.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
• No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 <hr/> JUAN CARLOS GUERRA LARA Subsecretario de Despacho Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización Supervisor
 <hr/> JOHN ALEXANDER HOYOS ALVAREZ Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 25 de mayo de 2026

